RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 275

LA RIOJA, 29 AGO 2016

VISTO: El Expte Nº 00-02984/2016, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Alumna Gabriela Verónica Moreno – DNINº 23.352.290 MU Nº HGU 103, solicita equivalencia de las asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Contador Público, Plan de Estudio Ord. 049/96, con las asignaturas de la Carrera Lic. en Gestión y Administración Universitaria, Plan Ord. Nº 035/14, de ésta Universidad Nacional de La Rioja, Sede Capital.

Que, los organismos pertinentes han producido los informes relacionados a la matriculación.

Que, a fs. 3 obra copia del Certificado Analítico de Egreso, mediante el cual se acredita la aprobación de las asignaturas en las que solicita equivalencias.

Que, la Ordenanza del H.C.S Nº 3- 13/73 aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público.

Que, la Ordenanza del H.C.S Nº 035/14 aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 29 de Agosto de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras y sugiere exceptuar de los incisos b) y c) del art. 96 del Reglamento de Alumnos al pedido de equivalencia solicitado por la recurrente, se aprueba por unanimidad.

Que, es menester dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias.

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 275

LA RIOJA, 29 AGO 2016

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: EXCEPTUAR de los incisos b) y c) del art. 96 del Reglamento de Alumnos al pedido de equivalencias en la asignatura Técnicas Cuantitativas de la Carrera Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria a la Alumna **Gabriela Verónica Moreno – DNINº 23.352.290 MU Nº HGU 103**.

ARTICULO 2º: Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA